



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

VISTO:

El expediente Nro. 0020472-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL BELLA DURMIENTE, solicitando la inscripción de los integrantes de su consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL BELLA DURMIENTE, con domicilio en Jr. Los Pinos N° 180, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco, mediante Resolución N° 737-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 12 de diciembre de 2022, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD007108-01-100601-56, CD007108-02-100601-56 y CD007108-03-100601-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Rupa Rupa, de la provincia y departamento de Lima, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido por el periodo de dos (02) años;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL BELLA DURMIENTE, elegidos para el periodo 14 de mayo de 2025 al 13 de mayo de 2027, están registrados en la Partida N° 11063255 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00002, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tingo María;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL BELLA DURMIENTE, mediante Oficio N° 015-2025 CDBDTM de fecha 09 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Rupa Rupa, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 14 de mayo de 2025 al 13 de mayo de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PPWIEDB**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007108-04-100601-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL BELLA DURMIENTE**, elegidos para el **periodo del 14 de mayo de 2025 al 13 de mayo de 2027**, y que está conformado por:

NESTOR WILSON NEYRA NUÑEZ	DNI N° 27709531	Presidente.
DIDEROT EULOGIO BAILON	DNI N° 23009425	Vicepresidente.
KETTY RIVERA VILLANUEVA	DNI N° 45008268	Secretaria.
MARIA ELENA JHOJAMY ARRIETA MEDINA	DNI N° 61634855	Tesorera.
BLANCA YESSSENIA SUAREZ BALAREZO	DNI N° 41079009	Delegada.
PAULA ALVITES LUNA	DNI N° 47314213	Vocal.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Huánuco, a la Federación Peruana de Voleibol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEAL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000442-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0020472-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PPWIEDB**

